

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO
XL

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, diez pesetas.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculo, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 16 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro, id.—En 1.ª plana, 3; en 2.ª, 1; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0'30.

PERIODICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 70; en 4.ª, 30.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 80; en 4.ª, 35.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 90; en 4.ª, 40.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 120; en 4.ª, 55.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 130; en 4.ª, 60.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 140; en 4.ª, 65.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 70.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 160; en 4.ª, 75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 170; en 4.ª, 80.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 180; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 190; en 4.ª, 90.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 200; en 4.ª, 95.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 210; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 220; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 230; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 240; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 250; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 260; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 270; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 280; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 290; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 300; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 310; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 320; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 330; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 340; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 350; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 360; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 370; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 380; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 390; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 400; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 410; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 420; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 430; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 440; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 450; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 460; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 470; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 480; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 490; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 500; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 510; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 520; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 530; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 540; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 550; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 560; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 570; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 580; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 590; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 600; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 610; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 620; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 630; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 640; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 650; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 660; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 670; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 680; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 690; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 700; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 710; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 720; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 730; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 740; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 760; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 770; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 780; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 790; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 800; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 810; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 820; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 830; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 840; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 850; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 860; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 870; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 880; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 890; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 900; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 910; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 920; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 930; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 940; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 950; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 960; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 970; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 980; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 990; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.005.—Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.010.—Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.015.—Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.020.—Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.070; en 4.ª, 1.030.—Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.080; en 4.ª, 1.035.—Al ancho de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.090; en 4.ª, 1.040.—Al ancho de mil y nueve: en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.045.—Al ancho de dos mil: en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.110; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de dos mil y uno: en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.275; en 3.ª, 2.120; en 4.ª, 1.055.—Al ancho de dos mil y dos: en 1.ª, 10.600; en 2.ª, 5.300; en 3.ª, 2.130; en 4.ª, 1.060.—Al ancho de dos mil y tres: en 1.ª, 10.650; en 2.ª,

Ecos de la vida

Ha marchado a Madrid, el banquero don Miguel Rodríguez Acea González de la Cámara.

A sus posesiones de los Bañeros, se han trasladado los señores de Abril; con ellos pasará una temporada el marqués de Albaladejo.

Se encuentra muy mejorado de la dolencia que viene sufriendo, el director del Museo provincial D. Francisco de P. González.

Probablemente, hoy regresará a Granada el presidente de la Diputación provincial don Antonio Moreno Pérez.

Ha marchado a Málaga el secretario judicial don Diego Egea Vindes.

Se encuentran en Granada, hospedándose en casa de nuestro amigo don Fidel Fernández Martínez, los señores médicos y cirujanos madrileños don Gregorio Marañón y don José Goyanes, que en unión del referido doctor marchan hoy a la Alpujarra, para estudiar las enfermedades propias de aquella región y sobre todo la conocida con el nombre de Bocio.

En la Corte se ha celebrado la boda de la bella señorita Carmen Quervós y Mira con el distinguido joven, oficial del Cuerpo de Correos, con destino en Granada, don Gabriel Burgos y Mira, apadrinando a tan feliz pareja el hermano de la novia don Eduardo Quervós y la distinguida madre del novio, doña Agustina Mira Merino.

A la ceremonia religiosa, verificada en la iglesia parroquial de San Idefonso, asistió distinguida concurrencia, en la que figuraban representaciones de todas las clases sociales.

Los novios marcharon a pasar una temporada en Sevilla y Málaga.

Los desamores eterna luna de miel.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Matilde Bimbela, para el joven ingeniero don Fernando Peramos Paniz.

La boda se efectuará en el próximo otoño.

En el Ayuntamiento

La carne

El delegado especial del Ayuntamiento en el Matadero, don Juan Avilés, ha ordenado se coloquen en las dos pueras del mercado de carnes, dos parejas de guardias municipales, cada una con una báscula, para repasar la carne y comprobar si los tabajeros la venden al precio fijado por el Ayuntamiento y que, como saben nuestros lectores, es el siguiente:

Termera sin hueso, 4 pesetas (kilo).

Idem, idem, escogida 4,25.

Desde hoy el carnero con hueso se venderá a 3,25 pesetas (kilo) y el carnero sin hueso a 4,25.

De modo que si algunas personas pagan la carne más cara de los precios fijados será porque quieren y lo mismo si se les escatima algo en el peso.

En favor de la infancia

La Gaceta publica dos reales órdenes en favor de la infancia desvalida. La primera de ellas dispone que las Juntas provinciales y locales de Protección a la Infancia elijan una circular invitando a las familias de los agricultores pudientes y caritativos y a los propietarios rurales para que recojan los niños desamparados por orfandad, abandono o negligencia de los padres, con residencia habitual en la provincia, a condición de proporcionarles lo necesario para su subsistencia, dedicando a las faenas preliminares del campo a los que tengan la edad que determina la ley.

Al mismo tiempo, las alcaldes, como presidentes de las Juntas de Protección a la Infancia, deberán dirigirse igualmente a las granjas o entidades agrícolas para que los niños ociosos y abandonados menores de diez y seis años sean recogidos durante el día, proporcionándoles trabajo. En el caso de que el padre, tutor o encargado de aquellos se oponiera a este acto, se le exigirá responsabilidad por fomentar la vagancia y abandono.

Podrán las Juntas provinciales y locales que cuenten con recursos económicos, consignar a los modestos agricultores que recojan niños una pensión mensual de 20 pesetas con máximo; pero sólo hasta los diez y seis años, pues cumplida esta edad se supone que el aprendizaje de la profesión agrícola costeará el gasto de su subsistencia.

En las localidades donde haya niños recogidos por familias, los alcaldes y los vocales de las Juntas ejercerán una estrecha vigilancia para evitar la explotación, malos tratos y mala educación del menor, a cuyo efecto comunicarán a las Juntas locales a la provincia las deficiencias que advierten.

Las condiciones que deben reunir las familias para poderles confiar los menores serán:

Primera, que los jefes de ellas estén casados legítimamente; segunda, que no padezcan ninguna enfermedad contagiosa; tercera, que observen buena conducta; cuarta, que sus recursos económicos no se limiten a la cantidad abonada por la manutención del menor, y quinta, que no tengan más de cuatro hijos.

Las Juntas propondrán al Consejo Superior la concesión de premios o oídos de mérito a favor de las familias que sin percibir retribución hayan demostrado mayor interés y cuidado en beneficio de sus acogidos.

Respecto al trabajo de menores, se tendrá en cuenta lo que preceptúan las disposiciones vigentes y las prohibiciones establecidas para los labores que pueden ser perjudiciales a la salud de los niños menores de diez y seis años a juicio de los inspectores del trabajo y del Instituto de Reformas Sociales.

La segunda Real orden tiene por objeto conseguir que en el mayor número posible, las Corporaciones municipales destinen terrenos de su propiedad a la creación de parques infantiles en las condiciones que exige la higiene y salubridad, y que se hallen situados en lugares que constituyan una garantía para la vida de los niños.

Además, los presidentes de los Ayuntamientos invitarán a los dueños de fábricas que funcionen en la proximidad correspondiente y que posean terrenos no utilizables ajenos a las mismas para que se inicie la implantación de parques infantiles, facilitando árboles y los elementos necesarios, a fin de que los hijos de los obreros, principalmente, no queden abandonados durante el trabajo de sus padres.

También se dispone que tanto los señores de Política gubnativa como los de Política urbana, ejerzan la más estrecha vigilancia para evitar que los niños se suban

a los techos posteriores de los tranvías o a las traseras de los vehículos y, cuando a las escenas presenciadas, detengan el menor que sea sorprendido en la forma indicada y una vez indagado su domicilio y conducido a él, amonesten a su padre, tutor o guardador y en caso de reincidencia sean éstos denunciados ante los Tribunales de justicia para que se les impongan las multas que merezcan por el abandono de sus hijos o pupilos.

Si se trata de menores abandonados o privados de sus padres y de su asistencia, se dispondrá su ingreso en los establecimientos benéficos que existan en la población.

Un robo

Don Manuel Lando Valle, vecino de Híndega, con residencia en «La mina de la Pileta», ha denunciado a la Guardia civil del puesto de la Calahorra, que el día 17 del actual le habían robado 1.800 pesetas que guardaba en billetes del Banco de España.

La mencionada Guardia civil hace gestiones para averiguar al autor o autores del hecho, hasta ahora desconocidos.

Conflicto obreros

Desde hace varios días existe en Alameda gran efervescencia entre los obreros del campo, con motivo de la recolección de cereales.

Para impedir que pueda alterarse el orden público y garantizar la libertad del trabajo, se ha reconstituido la Guardia civil del puesto de Moreda.

Los tranviarios

La Sociedad de obreros tranviarios ha acordado en junta directiva se regale, en prueba de gratitud a su digno director don Alfredo Vascos, un álbum firmado por todos los empleados.

Los exploradores

El sábado, a las diez de la noche, salieron de Granada con dirección a la granja «María Luisa» de Armilla, los grupos que forman la tropa de exploradores granadinos.

Llegados a dicho punto, se procedió a buscar el lugar más apropiado para pasar la noche y terminado esto, se tocó silencio a las doce y media de la noche.

A las siete sonó la alarma y después de tomar el desayuno se hizo gimnasia suena por los diferentes grupos.

Los deberes religiosos fueron cumplidos a las nueve y media oyendo misa en la capilla de la granja.

A las diez hicieron las grupos instrucción, ejecutando el de «España militar» hábiles manobras.

A las doce y media se almorzó y después se dio a los exploradores un descanso de tres horas. Terminado dicho asunto se hicieron prácticas de agilidad, realizando algunos simulacros de curas de urgencia y de telegrafía, por semáforo y por Morse.

Después de un pequeño descanso, se hizo instrucción en conjunto, mandada por el instructor del grupo militar señor Noguera, desfilando los exploradores en columna de honor por delante de los dueños de la granja y de sus instructores.

A las ocho y media se arrió la bandera y acto seguido se emprendió el regreso a la capilla, por cuyas calles desfilaron los boy-scouts a las nueve y media de la noche.

Matadero público

Existencia en caja del día 24, pesetas 1.008,82; cobrado a tabajeros, 13.637,87; total, 14.646,69.

Pagos

Pagado a ganaderos, 11.182,83 pesetas; por consumos, 1.221,35; arbitrios, 554,18; por escarto, 27,10.

Existencia en caja para el día 25, pesetas 1.661,23; total, 14.646,69.

Carnización

La verificada ayer fue la siguiente:

Becerrros.—13 a 3 pesetas kilo.

Borregos.—40 a 3, pesetas kilo.

El Arzobispo

Esta noche, en el correo de Almería, regresará a Granada el señor Arzobispo, después de hacer la pastoral visita a los pueblos de nuestra archidiócesis, pertenecientes a la provincia de Almería.

Instrucción pública

Por jubilación de don Santos Roca Vaciado, catedrático numerario del Instituto de Avila, se dispone que se concedan los ascensos reglamentarios a los catedráticos de los Institutos de Badajoz, don José Alcega Morales y don Joaquín Sánchez Pérez; de León, don Exequiel Fernández García; de Avila, don Luis Muñoz Almaraz, y de Orense, don Ramón Alonso de la Riva, pensado a ocupar los números 225, 445, 145, 225 y 325 del escalafón general de profesores de Institutos.

Se aprueban las oposiciones (en turno de auxiliares) verificadas para proveer la plaza de profesor de dibujo del Instituto de Lugo, nombrándose al opositor propuesto que es don Manuel Pérez Saverda.

Idem, idem, (turno libre) para proveer la cátedra de Física del Instituto de Santiago, nombrándose a D. Ricardo Montequi y Díaz de la Plaza, que es el opositor propuesto.

Universidades

Se nombra, en virtud de oposición, a don Blas Ramos, catedrático numerario de Elementos de Derecho natural de la Universidad de Granada.

Ha sido autorizado el director del Instituto Español de Oceanografía para que efectúe una campaña oceanográfica por las costas comprendidas entre Santander y el Mar, durante esta campaña hasta fines de próximo mes de Septiembre.

Habiendo sido nombrados catedráticos numerarios de Universidad las auxiliares de Valencia y Madrid don Salvador Sajon y don Pedro Carrasco, se conceden los ascensos reglamentarios en la escala de auxiliares y en su consecuencia se confirman en los cargos de auxiliares numerarios de las Facultades de Medicina y Ciencias, respectivamente, de la Universidad Central don Vicente Gimeno y don Eugenio Morales, pasando a ocupar los números 139 y 140 del escalafón, y se dispone que el auxiliar don Vicente Gimeno continúe en situación de excedente, como diputado a Cortes.

Nuevas horas de oficina

Desde hoy, las horas de oficina en la secretaría general de esta Universidad, serán de ocho a doce de la mañana.

Noticias militares

Parade, Córdoba.—Jefe de día, don Narciso Escobar Ruiz, teniente coronel de Infantería.—Imaginario, don Juan Valderrama Martínez, teniente coronel de Artillería.—Hospital y Provisiones, don Francisco Medina Togados, capitán de Caballería.

Del 12.º montado

Habiéndose presentado el comandante don Miguel Feijódo Molina, en el día de hoy, le hará entrega de la Mayoría el de igual empleo, señor don Francisco Fernández Ezces, el que nuevamente se hará cargo del mando del tercer grupo; asistiendo como interventores al balance de caja, los capitanes de las quinta y sexta baterías.

Propuesta de destinos

Se publica propuestas de destinos de oficiales de latencia y sargentos de Artillería.

Supernumerario

Pasa a esta situación sin sueldo, el oficial primero de Intendencia, don Felipe Veleiro.

Reemplazo

Pasa a esta situación, por enfermo, el maestro de obras de legeneros, don Fernando Vidal.

Vuelta al servicio

Se le concede a los archiveros terceros del cuerpo de Oficinas militares, don Camilo Laque y don Enrique Serra y el capitán de Ingenieros, don Marcos García y al médico mayor don Pedro Sáenz.

Aeronáutica militar

Se destina en comisión al servicio de Aeronáutica al capitán de Caballería don José Romero y al primer teniente de Infantería don Tomás Barrón.

Pasejo

Se concede reintegro de pasejo de su familia, desde Figueras a Barcelona, al coronel de Infantería don Adolfo Prietas.

Matrimonios

Se concede licencia para contrerío al primer teniente de Caballería don Félix de la Fuente y al capitán de Ingenieros don Manuel Vidal.

Sanidad militar

Se promueven al empleo de médicos segundos a 22 médicos alumnos de la Academia médico-militar.

Se dispone que el médico mayor don Jesús de Bartolomé pase agregado a la Comisión de Tática.

Retiros

Se le concede al primer teniente (E. R.) de Ingenieros don Basilio Aimeria.

Crucés

Se concede pensión de 7,50 pesetas al sargento Jesús García, por acumulación de cruces.

Destinos

Se destina a los talleres del material de Ingenieros al celador don Antonio Ballesteros.

Comités locales de enseñanza

Por Real decreto del ministerio de Instrucción pública se crean en todas las poblaciones en que hay institutos de segunda enseñanza, comités locales compuestos por los directores y secretarios de los mismos, ocho padres o tutores y dos alumnos de los de matrícula de honor, cuyo fin es aproximarse a las familias y al profesorado en su función docente.

Los comités locales para nada intervendrán en lo que afecta a la independencia del profesorado en su cátedra, ni al régimen interior del Instituto, tendrán como funciones propias y su misión será encaminadas:

a) Auxiliar la acción educadora fuera del Instituto, por cuantos medios puedan favorecer las buenas costumbres y el amor al trabajo; inspeccionar las casas en que viven los alumnos que no estén con sus familias; evitar la prostitución, el alcoholismo, el juego y la vagancia, y crear en la localidad un ambiente sano para los niños.

b) Proporcionar a los alumnos de los Institutos campos de juegos, baños, pequeñas bibliotecas circulares y cualesquiera otros medios complementarios de higiene y educación, y favorecer las Asociaciones escolares que intensifiquen el sentido de solidaridad, disciplina y espíritu corporativo.

c) Organizar, en relación con las catequéticas, medios complementarios de la enseñanza oficial, tales como visitas a archivos, museos, establecimientos industriales, excursiones geológicas, botánicas, etnológicas, geográficas, artísticas, etcétera, exhibiciones cinematográficas adecuadas, conferencias, representaciones, formación de colecciones por los niños y otras obras semejantes.

Los Comités locales, a más de los recursos que la generosidad privada les otorgue podrá solicitar el auxilio de los Ayuntamientos, de las Corporaciones locales respectivas y del ministerio, elevando exposiciones y proyectos con datos bastantes para que pueda basarse en ellos una resolución.

En virtud, en todo caso, al ministerio una memoria anual con el resumen de su gestión.

Información oficial

La gripe

El alcalde de Orgiva participa que ha disminuido notablemente la epidemia gripal.

Vacante

Se encuentra vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Agrón.

Guardia civil

La de Guadalupe ha rescatado una cabra que le fué robada a José Alcalde Acalde.

La de Granada ha rescatado una caballería propiedad del vecino de Carachejo (Jaén) Juan González Bailón.

La de Moreda participa que en dicho pueblo han reñido Marcelino Fernández, Cayetano Cazorla, Antonio Corral García y Manuel Beltrán, resultando este último herido.

La de Zagra participa que el desaparecido del hogar paterno, Antonio José Robles, ha aparecido en Iznájar, (Córdoba).

La de Alquízar ha detenido a Antonio Pleguezuelo, por robo.

La de Dúrcal ha denunciado a Antonio García Tapia, por ir durmiendo en el cargo que conducía.

Alcalde

Se ha hecho cargo nuevamente de la alcaldía de Montefrío, don José Alba y Alba.

Camino vecinal

Por el ministerio de Fomento se ha dictado una Real orden que dice así:

«S. M. el Rey (a. D. g.) se ha servido autorizar al Ayuntamiento de Aldeire (Granada), para que construya durante el año actual las obras del camino vecinal de Aldeire al trozo 6.º de la carretera de Ugijar a la estación de la Calahorra, por valor de 11.301,88 pesetas, con cargo a la subvención y anticipo concedidos para dicho camino, y capítulo 20 del presupuesto vigente de este ministerio.»

Pagos

Hoy se harán a D. Modesto Fernández Vélez, D. Ricardo Puyol, D. Juan B. Álvarez Jiménez y D. Emilio Entrala.

Tuberculosis, Anemia, Consumción

De venta: Droguería de Ricardo González, Marqués de Girona, número 2, y principales farmacias.

Casos y cosas

En la Casa de Socorro han sido curados: Juan Sánchez, de doce años, de herida contusa en la cabeza derecha; Miguel Fernández Carrasco, de veinticuatro, de heridas contusas en las manos; José Mermerio, de doce, de contusión el pie derecho; Antonio García, de doce, de lesión en el pulgar derecho; Antonio Gómez Guizado, de veintidós, de erosiones por mordedura de perro en la pierna izquierda, y Antonio Barrios, de herida contusa en la frente.

Una riña

Baldomero Sánchez, de treinta y cinco años, riñó anoche con otro sujeto que le produjo varias contusiones en la cara y cuello.

Fuó curado en la Casa de Socorro.

Escandaloso

En el Campillo Alto promovió anoche un gran escándalo José Pérez Hernández, que se encontraba en estado de embriaguez.

El cigüeñal

de un automóvil construido sobre cojinetes a bolas, como la prodigiosa máquina de escribir Smith Premier, tiene la ventaja sobre los antiguos sistemas sin cojinetes a bolas, de un 95 por 100 de mayor rendimiento en velocidad y duración.

Noticias mineras

Don Loreto Mesa Ruano ha solicitado 20 pertenencias de lignito, con el nombre de «Mina San Francisco Antonio», en el término de Villanueva de las Torres.

Los caramelos mata-lombros y purgantes P. Catalá, salvan a los niños.

El mejor postre

Mermeladas Trevijano

El único remedio que cura las diarreas de los niños (diarreas verdes, incesantes), hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos, es el Elixir Estomacal de Sainz de Carlos.

VILLANZA No irrita ni debilita

Abundando por el vacío pesetas 0,10 en casa del depositario, D. Francisco de P. Galvez, Mesones, 81, Granada.

Crónica de espectáculos

Salón Regio

La segunda época de la monumental película «El conde de Montecristo», estrenada anoche, confirmó y acrecentó el interés que había despertado la primera jornada.

Volvimos a admirar en «El tesoro de Montecristo», que así se titula la segunda época, el extraordinario interés de la novela de Dumas, la irreprochable presentación artística, la espléndida fotografía, todo, en fin, lo que constituye el gran mérito de esta prodigiosa película, que es sin disputa la más hermosa que ha producido el cine moderno.

Esta noche se proyectará por última vez «El tesoro de Montecristo», y mañana será el estreno de la tercera época, que es verdaderamente sensacional.

Salón Victoria

Hoy sensacional éxito de la grandiosa película, genial creación del campeón mundial de boxeo el negro Jack Johnson y la bella Lucille, titulada «Entre fieras», segundo episodio de la colosal película en cuatro series «Fuerza y nobleza».

Grandes conciertos por el Trío Iberia. Secciones desde las seis y media.

Alfama estreno del tercer episodio titulado «El fin revelador».

Establecimientos para hoy

Audiencia provincial.—Sección primera, juzgado del Campillo. Contra José Sánchez Sorio, sobre contrabando. Abogado, señor López del Harte; procurador, señor Casco; secretario, señor Perado.

Sección segunda, juzgado de Lej. Contra Francisco López Martín, sobre homicidio. Abogados, señores Ramírez Anaya y Molina de Haro; procuradores, señores Herrera y Romero; secretario, señor Acazo.

Médicos forenses

En virtud de las últimas oposiciones se han hecho los siguientes nombramientos de médicos forenses:

De Huelma, don Maximino Fernández Lizaso.

En los Almacenes SAN JOSE

Encontrará usted artículos prácticos a precios reducidos y fijos

Géneros blancos, artículos de Punto, Lienzos y Holandas de hilo. Mantelerías, jugos de Camas y Bordados.

Ropa blanca confeccionada. Artículos especiales para Camisas.

Etaminas, Vueltas y Batistas para blusas y vestidos. Telas para labores.

Géneros especiales para Equipos de Novia.

GÉNEROS PARA TRAJES DE CABALLERO

Nota importante.—Presentando 50 pesetas en tickets de esta casa numerados se regalarán 2,50 en géneros elegidos por el comprador

SAN JOSE, Reyes Católicos, 26

Un descubrimiento notable

Los enfermos del ESTÓMAGO e INTESTINOS tienen su curación en el

NEUTRACIDO ESPAÑOL

Constituye un invento novísimo y genial de la terapéutica, que está conquistando rápidamente la confianza de médicos y enfermos por la asombrosa y rápida eficacia en la curación absoluta de la HIPERCLORIDIA y de todas las enfermedades del ESTÓMAGO, HIGADO e INTESTINOS, dependientes de ella, así como de las consecutivas al exceso de ACIDO URICO y trastornos de la nutrición, Artritis, Gota, Reuma y Anemia.

Ha proporcionado millares de curaciones extraordinarias en casos inveterados de úlcera y dilatación de estómago, vómitos, acedias, pirosis, dispepsias, diarrea, suprimiendo por acción curativa el ESTREÑIMIENTO; y la GASTRALGIA (dolor de estómago) y ofreciendo la notable novedad de ser un preparado originalísimo sin BISMUTO, BICARBONATOS, PURGANTES ni CALMANTES, de cuyos nocivos usos redime a los enfermos.

NEUTRACIDO ESPAÑOL ha sido acogido con entusiasmo por los más eminentes médicos, los cuales han obtenido sorprendentes éxitos en las innumerables experiencias a que lo han sometido.

De venta en buenas farmacias y droguerías, a 10 PESETAS FRASCO.

Concesionario exclusivo: D. JOSE MARIN GALAN, Arjona, 4, SEVILLA, quien enviará folletos gratuitamente a quien los solicite.

De venta en Granada en las Farmacias de Simón González, Puerta Real, 7; Miguel González Perales, San Gil, 2, y en la Droguería de Ricardo González Sánchez, Marqués de Girona, 2.

CEREGULOSA (Extracto de cereales)

Alimento completo de gran poder nutritivo, reconstituyente, y de acción específica en las Enteritis agudas y crónicas, Intolerancia gástrica, Convalecencia, Embarazo, Lactancia y debilidad general.

PRECIO: 2,50 PESETAS

Preparado por el farmacéutico, SALVADOR SANCHEZ ORTIZ

BAZA (Granada) De venta en las principales farmacias y droguerías

De Gergal, don José B'anes Astora.

De Montefrío, don Gierdano Bruno Vilez Ruiz.

De Cón, don Joaquín Jiménez González.

También ha sido nombrado médico forense interino del juzgado de Ugijar don Juan Sánchez Quera.

Entrada de pleitos

En la secretaría de Gobierno ingresó ayer un pleito del juzgado de Baza seguido entre don Francisco de P. Moreno Agreia y la Compañía de Andalucés, sobre reclamación de cantidad.

NECROLOGÍA

Ha fallecido en Francia la señora madre de Joseph Duomolins, agente consular en esta capital de la República francesa.

Acompañamos a dicho señor a su distinguida familia, en su justificada aflicción.

—Han fallecido en esta capital:

Doña Elena Berbe: Gutiérrez.

Doña Luis Trinidad Expósito.

Don Joaquín Ruiz I. Lecca.

Don Francisco Abadón Ruano.

Doña María Tovar.

Doña Dolores Juárez Rodríguez.

Doña Ascensión Pavés Gómez.

Doña Luis Martínez Gilasilla.

Doña Elena O. Vela Álvarez.

Don Juan Fernández.

Don Vicente Garrido García.

Don José Cobos Aceide.

Don Salvador Ruiz Fernández.

Doña Heredia Martínez, cártula.

Francisco Fernández Oliva, idem.

Miguel Padilla Alcide, idem.

Manuel Sánchez Angulo, idem.

Antonio Cortés Rodríguez, idem.

Antonio Cueto Fernández, idem.

Antonio Romero Gómez, idem.

Revistas

De Derecho Privado

A los Abogados, Jueces, Notarios, Registradores, etc.; interesa conocer la Revista de Derecho Privado, única que en España se publica exclusivamente dedicada al estudio del derecho civil y mercantil, y sus procedimientos (Doctrina, Legislación, Jurisprudencia; Cánones, de las S'as primeras y Tercera del T. S. y de la Dirección general de los Registros (Hipotecaria y Notaría), comentarios y concordancias; Bibliografía, etcétera), y cada de pub. por el número 57 (julio 1918), cuyo sueldo es como sigue:

Suscripción.—I. Naturalista jurídica de la legítima según el Derecho civil de Cataluña; Emilio Sagar; Notario.—Derecho fiscal; M. Isabell, Decano del Colegio de Abogados, Zaragoza.—Usufructo in perpetuum a favor de una comunidad actas de 1889: vigencia en el régimen de Código civil (construir); La Revista.—II. Cuestiones prácticas: Participaciones del procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria cuando existen varios créditos hipotecarios sobre una misma finca; Alfonso Lozano, Abogado.—III. Jurisprudencia: del T. S. A) Civil; B) Mercantil

TELEGRAMAS

Las Cortes

Madrid 24

Senado

Abierta la sesión, se entra en el orden del día.

Las reformas militares

El señor Izquierdo defiende su voto particular.

Cree que debíamos esperar a la terminación de la guerra, para prepararnos en forma adecuada. Entiendo que deben suprimirse las amortizaciones, que perjudican a la oficialidad, mermando ascensos a cambio de un mezquino aumento de sueldos.

Debe reorganizarse la junta nacional de defensa y el estado mayor central, y reformarse la ley de reclutamiento.

Dice que el proyecto es pobre e insuficiente.

Le contesta el vizconde de Val de Ego, defendiendo el dictamen.

Se desecha el voto particular.

El general Aznar consume el primer turno en contra.

Encuentra el proyecto deficiente, porque no resuelve el problema de la reorganización de la defensa nacional.

Pregunta a la comisión, que criterio se ha seguido para la organización de las plantillas.

Le contesta el señor López Pelegrín.

Rectifica el señor Aznar, insistiendo en que las plantillas se han hecho sin un criterio fijo y metódico.

El señor Calarza consume el segundo turno en contra, diciendo que a pesar de la generosidad de la Cámara votando cifras aterradoras para el ejército, debemos tener en cuenta la potencialidad económica del país, las relaciones internacionales, situación geográfica y densidad de población.

Recuerda lo ocurrido en primero de junio con las juntas de defensa. Si estas tienen rescoldo todavía el Senado no podría votar ni un sólo hombre ni una sola peseta.

El general Marina.—Jamás perdió el ejército la disciplina y está plenamente capacitado para cumplir su deber.

El señor Calarza se congratula de que las juntas estén absolutamente muertas.

Le contesta el señor Santamaría de Sileva.

Se levanta la sesión.

Consejo de ministros

Madrid 24

En la Presidencia

El consejo de ministros celebrado duró tres horas.

El general Marina se lamentó de la extensa discusión en el Congreso sobre las reformas militares, que dificultan su aprobación antes de julio.

El señor Ventosa expresó las informaciones lisonjeras sobre la próxima cosecha.

Fueron aprobados los créditos que se presentarán a las Cortes: uno destinado a los servicios de avance catastral, otro para atender la dotación del contingente militar y otro de seis millones para la reparación de carreteras, que sirvan de transportes a los carbones.

Se aprobó el proyecto del señor Cambó, para remediar la situación creada a los concesionarios de ferrocarriles secundarios por las circunstancias de que no puedan construir las líneas en el plazo fijado en las concesiones.

Se aprobó el proyecto estableciendo un nuevo régimen sobre la regulación de los derechos pasivos del magisterio, en forma de proveer al mismo.

Noticias políticas

Madrid 24

La compañía del Norte

Se reunió el consejo de administración de la compañía del Norte, presido por el señor Rodríguez San Pedro, acordando conceder un aumento en los sueldos inferiores a cinco mil pesetas, conforme habían solicitado.

Al enterarse los empleados, se produjo el jubilo consiguiente.

Ha llegado a Santander el vapor Armura, procedente de Nueva York, trayendo quince locomotoras para la compañía del Norte.

Actualmente, dos barcos más, están en Nueva York cargando veinte y una locomotoras, para traerlas inmediatamente.

Respecto a las locomotoras que se encontraban en Inglaterra, merced a una gestión laboriosa se ha conseguido que vengan, estando ya en un puerto español.

Todo esto resolverá el grave problema de la compañía del Norte, relativo a los elementos de tracción.

Los manejos de

Alemania en España

Madrid 24

Preocupan seriamente al gobierno

Y causan en Barcelona gran indignación

En los círculos políticos se ha comentado que a la entrada del consejo de ministros de hoy dijera el conde de Romanones que llevaba un asunto de importancia, del cual nada podía decir hasta la salida.

Después, ni el conde de Romanones habló nada, ni la nota oficiosa contiene ninguna indicación sobre el asunto.

Los comentarios versaban acerca de lo que pudiera ser dicha cuestión.

Se habló de que se refiere al caso de espionaje de Barcelona, diciéndose que no sería extraño que los ministros se fijaran en el ambiente creado en la ciudad condal.

Una persona de gran relieve social en Barcelona, ha llegado hoy, manifestando que existe allí cierto desasosiego con motivo de la aparición extraña del submarino que ha ido y vuelto cuantas veces quiso, acaso con perjuicio de la ley de aguas jurisdiccionales.

Ha sorprendido la coincidencia de la llegada del submarino para desembarcar un herido y un tripulante enfermo, cuando parece descubrirse la verdadera ligadura del espionaje, en cuyo proceso se condenan cargos abrumadores contra el policía español Bravo Portillo.

Se nota en Barcelona gran indignación contra este policía.

El silencio de los ministros ha sido tan absoluto, que no ha habido medio de traslucir nada.

Palatinas

Madrid 24

El nuevo ministro de Chile

Con el ceremonial acostumbrado, presentó sus credenciales al rey el ministro de Chile, asistiendo el señor Dato y los palatinos.

El rey y los ministros conversaron sobre las relaciones hispano-americanas y la conveniencia de estrechar los lazos espirituales y comerciales.

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Valores del Estado

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

22 de 24

La crisis austriaca

Una fase nueva del conflicto con Alemania

Los obreros impulsados por el hambre reclaman formalmente la paz

Mandan de Viena la siguiente nota oficial:

En vista de la reducción de la ración de pan, el ayuntamiento votó ayer una resolución protestando energicamente contra dicha medida, pidiendo la derogación o que interinamente se compensase dicha reducción con otros viveres.

Sobre el mismo asunto, celebraron los obreros de Viena una deliberación de varias horas, adoptándose serios acuerdos estableciendo que, una permanente mejora de la situación alimenticia no es posible tanto tiempo como dure la guerra.

En vista de ello, sin despreciar los grandes obstáculos que existen actualmente, piden los obreros que se inicien cuanto antes negociaciones para la paz general.

Hace constar el consejo de los obreros que los primeros indicios de un cambio de ambiente en los países enemigos, fueron contestados por parte de la prensa oficiosa alemana de modo poco adecuado para fomentar la inclinación hacia la paz con los países que están en guerra.

Por lo tanto, pide el consejo de obreros que el gobierno austro-húngaro, no sólo se debe mostrar dispuesto a entrar en cualquier momento en negociaciones para la paz, sin anexionar ni indemnizaciones, acatando la idea de una liga de naciones; sino que se debe declarar dispuesto al envío de una invitación al enemigo para negociaciones de paz.

Sobre esta base, el consejo obrero encargó al club socialista austro-alemán que presente inmediatamente esta petición al ministro del Exterior, barón Burian.

Este, ha contestado a la delegación parlamentaria que, en vista de lo que le exponen sobre la situación actual y las aspiraciones populares a favor de la paz, haría cuanto pudiera para mejorar el aprovisionamiento del imperio, y pediría socorro a sus aliados.

Respecto a la paz, declaró que existe el deseo de colaborar para el establecimiento entre los pueblos de relaciones que permitan la reducción del armamento, para evitar los peligros de una nueva guerra.

Añadió el barón Burian que no dejaría de realizar toda clase de trabajos que pudieran tener probabilidades de éxito, para ayudar a la apertura de negociaciones de paz, con objeto de aprovechar el momento favorable, y que el gobierno sigue atentamente la evolución de la opinión pública en los países enemigos, esperando en cierto plazo que obtendrán los cambios de miras deseados para una paz honrosa y duradera.

Italia en la guerra

El parte italiano

El comunicado oficial de Roma, dice: «La jornada ha sido coronada con resultados victoriosos para nosotros.

El enemigo fué empujado hasta la otra orilla del Piave, sufriendo grandes pérdidas. Reprimidos sin duda por la artillería y los aeroplanos, fué arrojado a la orilla izquierda, no obstante sus desesperados esfuerzos, que le costaron enormes sacrificios.

El cruce del río tuvo lugar bajo nuestro fuego de artillería, que continúa.

Los austro-húngaros, durante el día, echaron mano a sus tropas de reserva que, después de una resistencia encarnizada, fueron sucesivamente rechazadas por nuestras tropas al punto de partida, en Montello y valle derecho a la derecha del Piave, con excepción de una pequeña parte en Trusile, donde se continúa combatiendo sin descanso, y que ha vuelto a nuestras manos.

Hemos hecho más de cuatro mil prisioneros.

Los imperios Centrales

El parte alemán

El comunicado oficial de Berlín, dice: «No ha cambiado la situación en la orilla del Ancre y del Avre. Aumentó algo durante el día la actividad de ambos bandos.

Algo chocar arrojó también en otros sectores del frente, desarrollándose fuerte actividad exploradora.

Al oeste de Badonvillers penetraron en las trincheras americanas-francesas, infligiéndoles bajas, apasionando 40.

Decepción alemana

Se lee en la Gaceta de Colonia: «Nosotros hemos demolido en un mes, de Wissemburg a Sedan, la Francia imperial. Con la Francia republicana van las cosas de otra manera: corremos de campo de batalla en campo de batalla, ensayando romper sus ejércitos y tomar su capital. Y ahora nos encontramos al fin de un acto y no al término de la guerra.

Una proposición austriaca

Telegrafía de Estocolmo: El periódico sueco Nya Dagligt Allehanda ha dado una gran importancia a la declaración publicada por la oficina Reichspost austriaca, relativamente a una proposición de paz separada que habiendo hecho por un agente austriaco a la delegación británica de Estocolmo, sobre

la base del abandono de los intereses italianos por los aliados.

El ministro británico Sir Esmé Howard ha declarado que no ha llegado a su conocimiento ninguna proposición de este género y si hubiese sido hecha, habría sido tratada con el desprecio que merece.

Inglaterra en la lucha

El parte inglés

El comunicado oficial de Londres dice: «En la tarde y noche última, al sur de Meteren, realizamos varias pequeñas operaciones, muriendo muchos alemanes. Apasionamos cincuenta y algunas ametralladoras.

En otras partes del frente, encuentros de patrulla durante la noche, causando al enemigo pérdidas, apoderándose de algunos prisioneros.

En los Balcanes

En el ministerio se dijo

Dicen de Salónica:

El príncipe heredero de Serbia ha aceptado la dimisión del ministro de la Guerra; éste ha sido reemplazado por el ministro Protitch.

Los ministros con el presidente Pachitch, han marchado a Corfú.

Essad pachá dirige el movimiento insurreccional

Telegrafía de Atenas:

Según informaciones de buen origen, Essad pachá se ha adherido al movimiento insurreccional. La insurrección ha estallado de Tiro y Baidry hasta el golfo de Adramiti, cuya guarnición se ha adherido al movimiento.

Los insurgentes que se encontraban en las montañas, circulan ahora en las ciudades.

En Rusia

Vanas protestas contra la violación del tratado de Brest-Litowsk

Telegrafía de Zurich:

La Gaceta de Alemania del Norte anuncia que el embajador bolchevik en Berlín, Joffé, ha presentado al gobierno alemán dos notas.

En una, Joffé, protesta contra la marcha de las tropas alemanas en territorio ruso. La Gaceta replica friamente que la marcha de las tropas alemanas sobre ciertos puntos del frente, es un negocio militar necesario para el desenvolvimiento de la organización de las bandadas armadas en la frontera.

En la otra nota, Joffé protesta contra la detención en Ucrania de numerosos socialistas. La Gaceta responde que existe un gobierno ucraniano al cual debe dirigirse en protesta el soviet de Moscú.

Toros

En Tolosa

Los toros de Vicente Martínez, resultaron regulares.

Joselito fué el único espada.

Primero.—Hizo una breve faena para una estocada caída.

Segundo.—Después de buenos pases largó una estocada. El público le concedió la oreja.

Tercero.—Muleta inteligente, dando un bajonazo, y por último descabelló.

Cuarto.—Banderillea par y medio brindándose a los espectadores del sol.

Muleta movido, preparando un pinchazo y una buena.

En Caba

Se lidiaron toros de Nandines, resultando buenos.

Salero y Camará, superiores.

A Camará le dieron una oreja.

Fortuna estuvo mal, recibiendo un aviso.

El estoque de Fortuna salió al tendido, hiriendo a un espectador en la mano.

En Salamanca

Las reses de Sánchez fueron buenas.

Torquillo III, Barrosa y Chicuelo, recibieron aplausos.

El banderillero Tabernerito sufrió una cornada grave en el muslo.

Crónica religiosa

Santo del día.—Santos Guillermo y Eloy.

En la noche.—En la noche de San Guillermo, con rito doble y color blanco. Jubileo de las 40 horas.—En el Perpetuo Socorro.

Se manifestaba a las siete de la mañana y se oía a las siete de la tarde.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla Real, Escuelas del Sagrado Corazón y en las Misiones de María Inmaculada (Callejón de López Argüeta).

Rosario.—En la Catedral, Capilla Real, San José, San Matías y San Ildefonso, a las ocho y media; en las demás parroquias, Capilla de la Misericordia, los Hospitalarios, a la oración; en San Juan de Dios, a las siete de la tarde.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho, ocho y media y nueve.—En la Capilla Real, a las ocho y media.—En San Andrés, San Ildefonso, San Matías y San José, a las ocho.—En el Seminario, a las siete.—En Santa Paula, a las siete y media.—En San Pedro, a las ocho.—En la Magdalena, las Capuchinas y Sagrado Corazón de Jesús, hay misas de media en media hora, desde las siete hasta las doce.—En la Colegiata, San Juan de los Reyes y Capuchinas, desde las siete a las diez.—En los Hospitalarios, San Juan de Dios, desde las siete a las diez.—En Santa Escolástica, a las siete, ocho y media y nueve.

Misas rezadas.—En la Real Capilla y Catedral, a las nueve y media.

En el Perpetuo Socorro, a las diez.

En los Hospitalarios, a las once.

Misa de la noche.—En la Capilla Real, San Ildefonso, Sagrado Corazón de Jesús y Perpetuo Socorro.

Novena.—Al Divino Pastelero, en los Hospitalarios, a las ocho y media de la noche.

En el Perpetuo Socorro, a su titular, a las ocho de la noche.

Martes de San Antonio.—En la Encarnación y en la capilla de la Misericordia, a las siete y media de la mañana; en San Ildefonso,

MOTORES

Motores para Riegos
Motores para Molinos de aceite
Motores para Fábricas de harinas
Motores para Panaderías
Motores para Toda clase de industrias

Oficina técnica para consultas

JUAN LEYVA

GRANADA.—Mesones, 3 y 5

BLENNORRAGIA PURGACIONES

Grónicas o recidivas, se curan con la inyección

Uretral Antiblenorrín

— Y CON LOS —

Lavados uretrales del famoso BLENNORRHOEA Alcoholer

NO SE ENGAÑA A NADIE REMEDIO SEGURO

Se vende en farmacias y droguerías

IMPORTA SABER

que en los renombrados almacenes de tejidos

EL LEON

El público que no cesa de favorecer esta casa con sus valiosas compras, podrá apreciar una vez más cómo sus dueños ponen todo su empeño en complacer a sus clientes mostrando, como en ningún otro establecimiento, los más extensos surtidos en las fantasías de más novedad conocidas hasta el día, tanto en artículos para señoras como en géneros para caballeros, a pesar de las muchas dificultades que hoy existen para adquirirlos en fábrica. Y siendo una de las mejores, las continuas y exorbitantes alzas de precios, esta casa procura reducir su utilidad, a fin de poderlos ofrecer sin competencia.

Precios solamente fijos — Ventas al contado

EL LEON, Poeta Zerrilla, 98 (antes Mesones). Granada

XX

AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es

un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes

que se dedican al comercio de abonos.

Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité del Nitrato de

sosa de Chile, Almirante, 19, Madrid.

